

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19/2024
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 02 de julio del 2024

En Arica, a 02 días del mes de julio del año 2024 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente: Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, con permiso Administrativo.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, (actas fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°13 Y 14/2024
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04/2024

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°97 del 25/06/2024)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°97 del 25/06/2024)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2024 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°97 del 25/06/2024)

EXPONE : Sr. Administrador (SERMUCE)

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: (se adjuntan antecedentes)

- OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE UBICA AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA DE LA JUNTA DE VECINOS LOA DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE BALDOMERO LILLO N°1791 DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR”.
- RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE TRES ORIENTE N°4854 POBLACION POLIMETALES II, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA VILLA NUEVO AMANECER N°84”.
- RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE MEJILLONES CON PASAJE 2 DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “IGUALDAD PARA TODOS”.

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°099/2024 DE LA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 02/04/2024, QUE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL CHINALED LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2369-5-LQ24” DENOMINADA “PP 04 INST. ALUMBRADO PÚBLICO ARENILLAS NEGRAS”, POR LA SUMA DE \$138.482.615.-, IVA INCLUIDO, PLAZO PUESTA EN MARCHA 80 DÍAS CORRIDOS; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2369-5-LQ24” DENOMINADA “PP 04 INST. ALUMBRADO PÚBLICO ARENILLAS NEGRAS”, POR LA SUMA DE \$153.489.125.-, IVA INCLUIDO, PLAZO PUESTA EN MARCHA 70 DÍAS CORRIDOS; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Adolfo Pardo Jiménez, Profesional
 - Sr. Sergio Riquelme Garces, Profesional
 - Sr. Víctor Chávez Vicentelo, Profesional

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°45/2024 DENOMINADA “AMPLIACION ETAPA 1 PARQUE CENTENARIO”, POR LA SUMA DE \$248.848.165.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN

: Comisión Evaluadora:

- Sr. Omar Henry Robledo, Profesional
- Sr. Felix Ramirez Pino, Profesional
- Sr. Esteban Fernández Díaz, Profesional

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA, POR LA LICITACION ID:2369-11-LQ24 PROPUESTA PUBLICA N°89 DENOMINADA “SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS”, POR LA SUMA DE \$109.480.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN

: Comisión Evaluadora:

- Sra. Camila Rojo Claros, Profesional
- Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional
- Sr. Roberto Beroisa Gonzalez, Profesional

- 10) PUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°13 Y 14/2024
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04/2024

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar las Actas correspondientes, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°179/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el

Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024;**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 07/05/24;
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 14/05/24; Y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°04 DE FECHA 24/04/24

02) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°15/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria de Planificación, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos y reconocimiento de mayores ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 15/2024

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos; y

El reconocimiento de mayores ingresos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 518.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 518.000**; Inyectando **M\$ 400.000** a la partida consumo agua parques, jardines y espacios públicos, para el pago de agua de las áreas verdes que ha asumido el municipio, lo anterior producto que no ha sido adjudicada aún la licitación por concepto de concesión de áreas verdes, y **M\$118.000** a la partida de Franqueo lo anterior por concepto de cobro de los derechos de aseo que serán remitidas por correos de chile a las personas deudoras de este servicio, disminuye la partida de servicios de mantención de jardines, la cual produjo menores gastos por no haber sido adjudicada la licitación correspondiente, motivo por el cual es esta partida la que disminuye para realizar los traspasos presentados.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.05.002.002	Consumo Agua Parques, Jardines y Espacios Públicos	400.000	
22.05.004.001	Franqueo	118.000	
22.08.003.001	Conv.p/Serv.de Mantenimiento de parques y jardines		518.000
	TOTALES	518.000	518.000

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Se reconocen mayores ingresos por un monto de M\$ 86.128

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de M\$ 86.128, por concepto de patentes mineras lo anterior según Ley N° 19.143.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	86.128	
31.02.004.996	Cta. P/Distribución(Ley 19.143 Patentes Mineras)		86.128
	TOTALES	86.128	86.128

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de M\$ 28.300

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°III:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de M\$ 28.300, lo anterior solicitado por DIMAO en su ordinario N° 478 de fecha 12 junio 2024, donde proponen modificación presupuestaria con el objetivo de llevar recursos en la partida de honorarios para la contratación de personal solicitado, y de esta forma modificar D.A N° 945/2024 que aprueba el Programa "Fomentar y concientizar a la comunidad, a través de valores ambientales, el cuidado y conservación de nuestro entorno y el control de la población animal en la comuna".

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.04.004.037	Hono. Mejoram. A la gestión de la dirección de A. y Ornato	28.300	
22.11.999.004	Servicio Tecnico		20.820
22.07.002.002	Otros servicios de impresión		7.480
	TOTALES	28.300	28.300

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Se reconocen mayores ingresos por un monto de M\$ 53.000

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° IV:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 53.000, lo anterior se presentó según resolución EXENTA N° 4927/2024 de SUBDERE, que distribuye recursos a cargo del programa Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía para la municipalidad de Arica.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.002.999.015	Plan de esterilizaciones responsabilidad compartida, Comuna de Arica	53.000	
22.11.999.003	Servicio de esterilización quirurgica canina y felina		53.000
	TOTALES	53.000	53.000

V. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 11.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°V:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 11.000**, para contar con la disponibilidad presupuestaria lo anterior para iniciar el proceso licitatorio para adquisición de 1500 Licencias Google Workspace Ent Starter+Google Vault Anual por una vigencia de 3 años.(Correos electrónicos)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.08.999.016	Serv. Generales Otros Informaticos	11.000	
29.07.001.001	Programas Software y Otros		11.000
	TOTALES	11.000	11.000

VI. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 250.318**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°VI:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de **M\$ 318**, destinados al cumplimiento del contrato de la obra **"Construcción plaza las gredas".-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.311	Proyecto "Construcción Plaza las Gredas"	318	
31.02.004.996	Cta. P/Distribución(Ley 19.143 Patentes Mineras)		318
	TOTALES	318	318

VII. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 450.611**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°I:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 450.611**, **M\$ 1.911** a la cuenta 26.01.001, correspondientes a dineros del año anterior para ser devueltas a contribuyentes y **\$ 448.700** a la partida de deuda flotante sub. 22, para el pago de servicios meses de octubre y noviembre (1 al 15) 2023 de la empresa Agrícola Hugo Alberto Morel Rodríguez EIRL, según lo solicitado por DAF en su Ordinario N° 2333/2024.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26.01.001	Devoluciones	1.911	
34.07.002	Deuda Flotantate Sub. 22	448.700	
22.04.999.002	Otros materiales y suministros		1.911
22.08.003.001	Conv.p/Serv.de Mantenimiento de parques y jardines		448.700
	TOTALES	450.611	450.611

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes de los ediles.

03) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora Salud Municipal...
buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales y funcionarios, estamos aquí para presentar la Modificación Presupuestaria contenida Certificado N°06/2024 la que va a presentar nuestra Jefa de Finanzas en detalle y para sus consultas...

Sra. JACQUELINE MORALES ALVAREZ, Jefa Finanzas de la Dirección Salud Municipal (DISAM), viene a presentar el Certificado N°06/2024 correspondiente a la modificación del presupuesto vigente de la DISAM y que obedece al traspaso entre ítem de gasto presupuestarios y ajustes de ingresos y gastos por disminución del aporte municipal, para su visto bueno y aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo a l siguiente detalle:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CERTIFICADO N°06
RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS,
Y AJUSTE PRESUPUESTARIO ENTRE ITEM DE INGRESOS Y GASTOS
ARICA, JUNIO 2024

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 06/24

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 06, de fecha 14 de junio del 2024, en el cual se efectúa el traspaso entre ítem de gastos presupuestarios, y ajuste al presupuesto vigente de la DISAM por disminución del aporte Municipal, de acuerdo a la siguiente justificación.

I.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.872	
22	04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	13.884	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		15.884
22	08	SERVICIOS GENERALES		10.872
		TOTALES	M\$ 26.756	M\$ 26.756

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de esta partida de gastos en M\$10.872.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación del anexo modificadorio del convenio que se detallan a continuación:

Programa Universalización APS Res. 1075	10.872.000
Total \$	10.872.000

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$13.884.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución del siguiente convenio según anexo modificatorio:

Programa Rehabilitación Integral en la Red Salud Res. 1360	13.884.881
Total \$	13.884.881

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$2.000.- destinados a cubrir los gastos de inversión para la ejecución del siguiente convenio según anexo modificatorio:

Programa Rehabilitación Integral en la Red Salud Res. 1360	2.000.000
Total \$	2.000.000

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Disminuye el presupuesto de gastos de la siguiente partida en M\$ 15.884.-, según las nuevas condiciones señaladas en anexo modificatorio del siguiente convenio:

Programa Rehabilitación Integral en la Red Salud Res. 1360	15.883.881
Total \$	15.883.881

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Disminuye el presupuesto de gastos de la siguiente partida en M\$ 10.872.-, según las nuevas condiciones señaladas en el siguiente convenio:

Programa Universalización APS Res. 1075	10.872.000
Total \$	10.872.000



APORTE A DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.-

DECRETO ALCALDICIO N° 410 /2024

ARICA, 11 DE ENERO DE 2024.-

EXENTO

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 12.368, de fecha 13 de Diciembre del año 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024; Decreto Alcaldicio N° 12.591 de fecha 20 de Diciembre 2023, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2024; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.696, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

a) Que se hace necesario el aporte Municipal a la Dirección de Salud Municipal durante el año 2024, correspondiente a aportes legales y otros para su funcionamiento. -

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la entrega de un aporte en el año 2024, a la Dirección de Salud Municipal, equivalente a la suma de M\$ 1.072.387, para los fines que se indica:

UNIDAD	MONTÓ ANUAL	OBJETIVO
Dirección de Salud Municipal	\$ 278.955.000	Gastos en Personal: Aporte Municipal para Bienestar DISAM, correspondiente al año 2024, según Ley N° 20.647, 04 UTM por funcionario, UTM mes de Diciembre año 2023 (\$84.216) con el siguiente detalle: Personal de Planta (714) \$ 183.401.000.- Personal a Contrata (372) \$ 95.554.000.-
Dirección de Salud Municipal	\$ 337.465.000	Arrendos: Recursos destinados al arriendo de distintos inmuebles.-
Dirección de Salud Municipal	\$ 92.812.000	Gastos en Personal: Recursos destinados a funcionarios que cumplen funciones en la Farmacia Municipal.-
Dirección de Salud Municipal	\$ 53.147.000	Bienes y Servicios de Consumo: Recursos destinados al funcionamiento de la Farmacia Municipal.-
Dirección de Salud Municipal	\$ 100.000.000	Servicios básicos: Recursos destinados a servicios de MPLS, internet y telefonía IP.
Dirección de Salud Municipal	\$ 44.502.000	Programas informáticos: Recursos destinados a cubrir los gastos asociados a correos electrónicos y plataforma WORKSPACE.-
Dirección de Salud Municipal	\$ 39.769.000	Servicios Generales: Recursos destinados a cubrir los gastos, por el servicio de sales cunas, para hijos de las y los funcionarios municipales de DISAM.-
Dirección de Salud Municipal	\$ 57.851.000	Bienes y Servicios de Consumo: Recursos destinados a la compra de productos farmacéuticos para la Farmacia Municipal.-

Dirección de Salud Municipal	\$ 60.000.000	Bienes y Servicios de Consumo; Recursos destinados a gastos operacionales de los CESFAM "Eugenio Petrucelli Astudillo" y "Rosa Vascope Zarzola".
Dirección de Salud Municipal	\$ 7.666.000	Servicio técnico profesionales, gastos inversión y adquisición de activos no financieros; Recursos destinados para la ejecución de mantenimiento y obras menores

Los fondos serán entregados, conforme a la disponibilidad financiera del Municipio y se imputará su gasto a la cuenta N° 215.24.03.101.002, denominada "A Salud". Por último, se deberá informar a la Dirección de Control y a la Secretaría Comunal de Planificación, un resumen anual de los gastos por el aporte antes señalado, con sus respectivos centros de costos, y en el caso de generarse saldos, efectuar el reintegro de estos.

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCCV/EC/MAS/mag
Direc. Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DISAM, Archivo.

II.- AJUSTE PRESUPUESTARIO ITEM DE INGRESOS Y GASTOS
(Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	OTRAS ENTIDADES	57.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		25.250
22	08	SERVICIOS GENERALES		25.250
22	11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES		6.500
		TOTALES	M\$ 57.000	M\$ 57.000

Subtítulo 05, ítem 03 “Otras Entidades” Disminuye el presupuesto de ingresos de la Dirección de Salud Municipal en M\$57.000.- correspondiente al Aporte Municipal para la ejecución de unidad de proyectos de inversión exclusiva para la DISAM:

Aporte de la Municipalidad	57.000.000
Total \$	57.000.000

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en M\$25.250.- correspondiente al Aporte Municipal para la ejecución de unidad de proyectos de inversión exclusiva para la DISAM:

Aporte de la Municipalidad	25.250.000
Total \$	25.250.000

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en M\$25.250.- correspondiente al Aporte Municipal para la ejecución de unidad de proyectos de inversión exclusiva para la DISAM:

Aporte de la Municipalidad	25.250.000
Total \$	25.250.000

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en M\$6.500.- correspondiente al Aporte Municipal para la ejecución de unidad de proyectos de inversión exclusiva para la DISAM:

Aporte de la Municipalidad	6.500.000
Total \$	6.500.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hizo la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°181/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

04) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2024 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE).

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, viene a exponer la Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Cementerios, se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Gastos Presupuestarios, conforme a la siguiente información:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CERTIFICADO N°2 DEL 2024 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

1.- TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

Traspaso de disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Gastos por la suma de \$ 59.000.000 (Cincuenta y nueve millones de pesos), con el fin de llevar disponibilidad presupuestaria a la cuenta 215.31.02.004 "Obras Civiles", para financiar la construcción de nichos en los Cementerio Municipales de Arica y de San Miguel de Azapa.

1. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
22	04	010	Mat.para Mant.y Repar.de Inmuebles		59.000.000
31	02	004	Obras Civiles	59.000.000	
TOTAL				59.000.000	59.000.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°182/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejel Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2024 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- *OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE UBICA AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA DE LA JUNTA DE VECINOS LOA DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE BALDOMERO LILLO N°1791 DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR”.*
- *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE TRES ORIENTE N°4854 POBLACION POLIMETALES II, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA VILLA NUEVO AMANECER N°84”.*

- **RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE MEJILLONES CON PASAJE 2 DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “IGUALDAD PARA TODOS”.**
-

Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encarga Oficina de Comodatos de la DIDECO... buenos días Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, respecto al primero es la obtención del comodato presentado por el Club Adulto Mayor “Volver a Empezar” está siendo presidido por la Sra. Gilda Vargas La Torre, se trata de un comodato al interior de la Sede de la Junta de Vecinos Loa, por cual cuenta con la aprobación de la Sra. Lucila Azola que es la presidenta de esa junta de vecinos, someramente señalaré los informes, la DAF manifiesta que no cuenta con los servicios básicos dado que es una estructura nueva que ellos desean construir en el lugar, por tanto, van a tener que solicitar los permisos correspondientes a la Dirección de Obras Municipales, si se trata de todo lo exterior donde ellos van a funcionar, se trata de un equipamiento municipal, no cuenta con permiso de construcción tal como señala y que se deben solicitar en su oportunidad; la DIDECO manifiesta que el lugar que ellos están solicitando es para poder realizar las reuniones comunitarias propias del club adulto mayor y para guardar todos los enceres y los proyectos que han postulado y que cuentan a la fecha, ya que cuentan con mesas, con muebles, escritorio y con todo lo que necesitan para tener quizás un poco de independencia; la SECPLAN manifiesta que no a formulado proyecto respecto al terreno consultado, por tanto, se sugiere la obtención por el plazo de 5 años en atención a este club de adulto mayor.

El segundo se trata sobre la Junta de Vecinos “Villa Nuevo Amanecer” está siendo presidida por la señora Jaqueline Peñaranda Leyte; la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que se trata de un equipamiento se encuentra con los servicios básicos al día es el comodato respecto de la sede social; la Dirección de Obras Municipales manifiesta de que se trata de un equipamiento, cuenta con los permisos de construcción, con recepción final del año 2017 en su número de resolución 11.791, está compuesta por Hall, por salón multiuso, por kitchenette y tres baños, las medidas de estas son de 75,10m² y un equipamiento total de una superficie de 489,05 m²; la DIDECO señala que se requiere la renovación de esta junta de vecinos su comodato, dado que es una organización bastante activa realizan bastante actividades comunitarias y contribuyen al bien comunitario para poder realizar las actividades propias de las familias del territorio; la SECPLAN manifiesta que no se va a manifestar al respecto, por tanto, no se formulan proyecto. También señalan de que esta junta de vecinos es bastante activa está postulando a las alarmas comunitarias, por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.

El tercero se trata de la Junta de Vecinos “Igualdad para Todos” quienes desean renovar el equipamiento de la multicancha, siendo presidida por la señora Lidia Chambi Gutiérrez; en la DAF manifiesta que no cuenta con los servicios de agua y sí se encuentra conectada la luz al alumbrado público; la Dirección de Obras Municipales señala que este equipamiento está inserto de un área verde, no obstante, que independiente del loteo y la IMA también señala que hizo un proyecto en el año del 2018 aprobado por resolución N°5.139 del 2018 y por ende también señala de que existe quizás una observación de que existe un desprendimiento de arcos, todo lo demás se encuentra en estado bueno de conservación, sin embargo, el arco el que está en

problema o en peligro; DIDECO señala de que se desea seguir contribuyendo con el espacio comunitario, por ende, se sugiere el plazo de 5 años de renovación para esta junta de vecinos, eso es todo, muchas gracias.

Terminada la exposición por la profesional intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Sra. Yesica Colque Cortes, Encarga Oficina de Comodatos de la DIDECO, quien responde las consultas de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°183/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE UBICA AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA DE LA JUNTA DE VECINOS LOA DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE BALDOMERO LILLO N°1791 DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR”.**

ACUERDO N°184/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE TRES ORIENTE N°4854 POBLACION POLIMETALES II, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA VILLA NUEVO AMANECER N°84”.**

ACUERDO N°185/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE MEJILLONES CON PASAJE 2 DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “IGUALDAD PARA TODOS”.**

- 06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°099/2024 DE LA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 02/04/2024, QUE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL CHINALED LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2369-5-LQ24” DENOMINADA “PP 04 INST. ALUMBRADO PÚBLICO ARENILLAS NEGRAS”, POR LA SUMA DE \$138.482.615.-, IVA INCLUIDO, PLAZO PUESTA EN MARCHA 80 DÍAS CORRIDOS.**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...
 Señores Concejales y Señoras Concejales, las bases de la Propuesta Pública N°04 establecía que la persona adjudicada tenía un plazo de 15 días para presentar la boleta de garantía y firmar el contrato respectivo, no presentó la boleta garantía, por lo tanto, se le hace efectiva la garantía de la propuesta y se mandaron los antecedentes a la comisión evaluadora que está en el punto 07) para que evalúe al segundo o tercer oferente, por lo tanto, estamos solicitando dejar sin efecto este Acuerdo porque la empresa no se presentó a la firma del contrato, así que no sé si tienen consultas...

No habiendo consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°186/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°099/2024 DE LA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 02/04/2024, QUE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMERCIAL CHINALED LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2369-5-LQ24” DENOMINADA “PP 04 INST. ALUMBRADO PÚBLICO ARENILLAS NEGRAS”, POR LA SUMA DE \$138.482.615.-, IVA INCLUIDO, PLAZO PUESTA EN MARCHA 80 DÍAS CORRIDOS.**

- 07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2369-5-LQ24” DENOMINADA “PP 04 INST. ALUMBRADO PÚBLICO ARENILLAS NEGRAS”, POR LA SUMA DE \$153.489.125.-, IVA INCLUIDO, PLAZO PUESTA EN MARCHA 70 DÍAS CORRIDOS.**
-

Sr. ADOLFO PARDO JIMÉNEZ, Sr. VICTOR CHAVEZ VICENTELO, profesionales e integrantes de la comisión evaluadora... buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno, como la empresa no

presentó la boleta de garantía tuvimos que sacar un segundo informe, que es el Informe N°02 y volviendo un poco a lo que fue la licitación hubo tres empresas oferentes y ahí está la parte administrativa de por qué estamos volviendo a evaluar y que igual lo explicó hace un rato el Secretario Municipal, para lo cual se explica en el siguiente detalle:

PROPUESTA PÚBLICA N° 04 INST. ALUMBRADO PÚBLICO ARENILLAS NEGRAS INFORME N° 02 COMISIÓN EVALUADORA

Licitación 2369-5-LQ24 “PP 04 Inst. alumbrado público arenillas negras” Monto disponible \$ 153.897.946 Financiamiento Plan Calle Sin Violencia SUBDERE

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa	PP 04 Inst. alumbrado público arenillas negras	Oferta Aceptada
Constructora Roka SPA	Licitación ID N°2369-5-LQ24 Propuesta Pública N°042024 Instalación Alumbrado Público Arenillas Negras	Oferta Aceptada
ChinaLed	Oferta PP 04 Inst. alumbrado público arenillas negras	Oferta Aceptada

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

- Se presentaron 03 Ofertas quedando todas aceptadas en el Acto de Apertura.

RESULTADO INFORME N°1 – FECHA 27 DE MARZO DEL 2024.

- La comisión evaluadora, con fecha 27 de marzo del 2024, propone al Sr. Alcalde y Concejo Municipal como oferente ganador a COMERCIAL CHINALED LIMITADA, RUT: 76.257.276-1, de acuerdo con los criterios informados en las Bases Administrativas Especiales de esta licitación pública.
- Cabe señalar que, en lo indicado en las Bases Administrativas Especiales punto 3.3 “REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO”, se indica que los documentos deberán ser entregados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Arica, ubicada en Calle Rafael Sotomayor N°415, comuna de Arica, dentro del Plazo de 20 días hábiles contados desde la notificación del decreto de adjudicación o readjudicación según corresponda y dentro de la jornada de atención de público de la municipalidad.
- Además, por Ordinario N°365/2024 con fecha 24 de mayo 2024 del Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Arica, señala en su párrafo final “Por lo anterior, conforme a lo expuesto y dado que la Empresa adjudicada no presentó dentro del plazo la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como tampoco los demás documentos pertinentes para la confección y suscripción del contrato, corresponde hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta, el Certificado de Fianza de Más AVAL, ascendente a la suma de \$1.000.000. Luego, se deberá determinar la factibilidad de readjudicar o de dejar sin efecto la adjudicación y declarar desierta la licitación”.

- Además, por Memorandum N°324/2024 de SECPLAN a Administración Municipal, se realiza el procedimiento de re-evaluar las ofertas presentadas, sin el oferente ya indicado.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%).

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	20

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE

Diciembre 2023

4. ESTUDIO LUMÍNICO

El oferente deberá sustentar su propuesta mediante un estudio lumínico en software DIALux o similar, que dé cumplimiento al Reglamento de Alumbrado Público de Vías de Tránsito Vehicular (DS. 2/2014) y al Reglamento de Alumbrado Público de Vías de Tránsito Peatonal (DS. 51/2015), en los requerimientos de Iluminancia Horizontal Media (Em) e Iluminancia Mínima Puntual (Emin).

El oferente deberá entregar el/los archivo(s) .IES de la(s) luminaria(s) ofertada(s), según la norma ANSI/IESNA LM-63-02, cuya información fotométrica debe coincidir con el informe de fotometría emitido por un laboratorio acreditado según numeral 3.4, letra d). No se aceptarán discrepancias entre el archivo .IES y el informe fotométrico, siendo ésta situación una causal de inadmisibilidad.

Los archivos .IES serán utilizados por la comisión evaluadora para verificar en software DIALux la propuesta del oferente y su cumplimiento de la normativa vigente. Los parámetros a utilizar para realizar el estudio lumínico se explicitan en el Anexo B – Simulación de Casos Tipo.

PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE FINAL OFERENTE	PUNTAJE CRITERIO (5%)
M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA	76.667.856-4	100	100	5%
CONSTRUCTORA ROKA SpA Y CHRISTIAN MARCELO GARCIA DONOSO UTP	77.122.411-3	100	20	1%

Observaciones :

Cabe señalar que el oferente “CONSTRUCTORA ROKA SpA Y CHRISTIAN MARCELO GARCIA DONOSO UTP” no entregó el archivo: IES y el informe fotométrico, lo cual es causal de inadmisibilidad.

Evaluación Final:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA	PLAZO EJECUCIÓN	CAPACIDAD ECONOMICA	VALOR OFERTADO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PUNTAJE FINAL
M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA	30	10	15	38,10	5	98,10
CONSTRUCTORA ROKA SpA Y CHRISTIAN	30	10	15	40	1	96,00

MARCELO GARCIA DONOSO UTP						
---------------------------------	--	--	--	--	--	--

CRITERIOS	PONDERACIÓN%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30%
PLAZO DE EJECUCIÓN	10%
VALOR OFERTADO	40%
CAPACIDAD ECONÓMICA	15%
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS	5%
TOTAL	100%

CONCLUSIÓN FINAL.

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:

- Que, el proveedor M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA,RUT; 76.667.856-4, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.*
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT; 76.667.856-4, cuyo valor ofertado es de \$ 153.489.125, IVA INCLUIDO, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.*
- Que, el proveedor M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT; 76.667.856-4, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 98.1 puntos, máximo puntaje.*

Conforme a lo anterior, esta comisión evaluadora sugiere al Sr. alcalde, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Licitación N° 2369-5-LQ24 "PP 04 Inst. alumbrado público arenillas negras" al siguiente proveedor, según tabla adjunta:

PROVEEDOR	M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA
R.U.T. N°	76.667.856-4
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO PESOS CHILENOS	\$ 153.489.125
PLAZO PUESTA EN MARCHA	70 días corridos.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Víctor Chávez Vicentelo, profesionales e integrantes de la comisión evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas de los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°187/2024

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR M&B***

INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2369-5-LQ24” DENOMINADA “PP 04 INST. ALUMBRADO PÚBLICO ARENILLAS NEGRAS”, POR LA SUMA DE \$153.489.125.-, IVA INCLUIDO, PLAZO PUESTA EN MARCHA 70 DÍAS CORRIDOS.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

El Concejal Gabriel Fernández manifiesta su abstención de la siguiente manera:

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... sí más que nada por lo que planteé, o sea, como son licitaciones se está reconociendo que hubo un error y esto puede generar y tiene derecho a reclamar el tercero o el que estamos bajando y no sé el proceso me genera dudas, porque estamos también con la cantidad, el tope de la oferta que se está adjudicando estamos subiendo los costos, eso es muchas gracias.

LICITACIÓN

2369-34-LQ24

P.P. N° 45/2024

“AMPLIACIÓN ETAPA 1 PARQUE CENTENARIO”

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 4.994 de fecha 15 de Mayo del año 2024 respectivamente, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Esteban Fernández Díaz, Técnico - SECPLAN.
- Félix Ramírez Pino, Técnico - SECPLAN.
- Omar Henry Robledo, Profesional – SECPLAN.

o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°45/2024 DENOMINADA “AMPLIACION ETAPA 1 PARQUE CENTENARIO”, POR LA SUMA DE \$248.848.165.-, IVA INCLUIDO.

Sr. OMAR HENRY ROBLED, Profesional e Integrante de la Comisión Evaluadora, viene a exponer el Informe Técnico de Adjudicación” Propuesta Pública N°45/2024 “AMPLIACION ETAPA 1 PARQUE CENTENARIO”, lo hace de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACIÓN

2369-34-LQ24

P.P. N° 45/2024

“AMPLIACIÓN ETAPA 1 PARQUE CENTENARIO”

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 4.994 de fecha 15 de Mayo del año 2024 respectivamente, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- *Esteban Fernández Díaz, Técnico - SECPLAN.*
- *Félix Ramírez Pino, Técnico - SECPLAN.*
- *Omar Henry Robledo, Profesional – SECPLAN.*

En términos generales la Licitación consiste en obras de ampliación de terreno para aumentar las prestaciones al público que visita el Parque Centenario, éstas son:

- *Instalación de cierros para definir áreas en que el público puede ingresar, permitiendo extender la zona de circulación del público.*
- *Cierro delimitación zona destinada a bodega.*
- *Mejoramiento exterior Casa de Administración.*
- *Adaptación de piscina existente para corral de llamas.*
- *Protección del sitio arqueológico.*
- *Obras de modificación del edificio de SSHH existente.*
- *Reparación de tapas de cámaras de inspección de diversos servicios.*
- *Reparación de tapas de acceso a bodegas subterráneas.*
- *Señaléticas informativas y basureros.*

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 18 de junio de 2024, se recibieron 2 ofertas, siendo ambas Aceptadas, correspondientes a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	R.U.T.	Observación
CONTEC Ingeniería y construcción	76.101.526-5	Aceptada
EMESOL CHILE SpA	76.391.534-4	Aceptada

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto oficial para la ejecución es de \$249.485.162.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución máximo de 120 días corridos.

El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL (IVA incluido)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
CONTEC Ingeniería y construcción	\$ 248.848.165	80
EMESOL CHILE SpA	\$ 239.611.293	84

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes se obtiene que:

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
CONTEC Ingeniería y construcción	76.101.526-5	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
EMESOL CHILE SpA	76.391.534-4	INADMISIBLE	No cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.*

***OFERENTE N°2: EMESOL CHILE SPA**, presenta el Certificado Bancario con el balance oficial de la Declaración de Renta año 2023, por lo tanto, no cumple con lo señalado en la letra ii, ANTECEDENTES TECNICOS, pto. N°5 las BAE que indica en forma textual **“Certificado Bancario de Capital Comprobado o Patrimonio, o documento similar consignado por la institución bancaria el cual no puede tener una antigüedad superior a 6 meses contados de la fecha de cierre del plazo de oferta y la información económica que contenga debe consignar explícitamente que su origen esta en el balance oficial de la Declaración de Renta año 2024”**..., por tanto no cumple con lo exigido en las bases, rechazando su oferta y no pudiendo continuar con el proceso de evaluación de la presente propuesta pública.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
EXPERIENCIA	20%
PLAZO DE EJECUCIÓN	30%

VALOR OFERTADO	30%
CAPACIDAD ECONOMICA	15%
PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5%
TOTAL %	100%

EVALUACIÓN

Aplicando los criterios de evaluación indicados en las bases de licitación y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN													
	MONTO TOTAL (IVA incluido)	PLAZO DE EJECUCI ON	EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCION		VALOR OFERTADO		CAPACIDAD ECONOMICA		PRESENTACION ANTECEDENTES		TOTAL PUNTOS
PROVEEDOR	\$	Días Corridos	PUNTAJE	20%	PUNTAJE	30%	PUNTAJE	30%	PUNTAJE	15%	PUNTAJE	5%	
CONTEC Ingeniería y construcción	\$ 248.848.165	80	100,00	20,00	100,00	30,00	100,00	30,00	24,68	3,7	20,00	1,00	84,70

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, la adjudicación de la Propuesta Pública N°45/2024, **ID: 2369-34-LQ24**, denominada **“AMPLIACIÓN ETAPA 1 PARQUE CENTENARIO”**, a la empresa **CONTEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, R.U.T. N° 76.101.526-5**, por un monto de **\$ 248.848.165** (I.V.A. incluido) con un plazo de ejecución de **80 días corridos**.

Terminada la exposición por el profesional intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Omar Henry Robledo, Profesional e Integrante de la Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes del edil.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°188/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION, POR LA**

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°45/2024 DENOMINADA “AMPLIACION ETAPA 1 PARQUE CENTENARIO”, POR LA SUMA DE \$248.848.165.-, IVA INCLUIDO.

09) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA, POR LA LICITACION ID:2369-11-LQ24 PROPUESTA PUBLICA N°89 DENOMINADA “SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS”, POR LA SUMA DE \$109.480.000.-, IVA INCLUIDO.

Sr. MAIKOL PACHECO MIÑO, Profesional e Integrante comisión Evaluadora, viene a exponer la Propuesta N°89 SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS" Ilustre Municipalidad de Arica, en el siguiente detalle:

DIDECO
“PP 89 SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS.”
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ID: 2369-11-LQ24

La licitación consta de 1 global especificadas en www.mercadopublico.cl

Productos o servicios

	1
Casas	1 Global
Cod: 30201601	
Servicio de provisión e instalación de piezas prefabricadas y reparaciones	

Las empresas postulantes fueron 5

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
EEA CONSTRUCCIONES SPA Rut 76.460.841-0	PP 89 SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS	Oferta Aceptada
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA Rut 77.741.249-3	PP 89 SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS	Oferta Aceptada
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR Rut 15.775.663-k	PP 89 SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS	Oferta Aceptada
JOSÉ ANTONIO SARCO JIMÉNEZ Rut 15.979.807-0	Empresa con experiencias en la construcción	Oferta Aceptada
YAMELA DEL ROSARIO YUCRA MOLLO Rut 10.232.710-1	INSTALACIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS	Oferta rechazada

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta económica	60%
Plazo de entrega	35%
Cumplimiento de requisitos	5%
Total	100%

PUNTO 2.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

a) Oportunidad, Forma y Contenido de las Ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en formato electrónico a través del Portal Mercado Público en idioma español, hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, indicadas en el cronograma señalado en el punto 2.1 de las presentes Bases.

Cada oferente, deberá pertenecer al rubro del giro o actividad que desarrolle, a objeto del requerimiento de la presente licitación, antecedentes que serán revisados previamente al proceso de evaluación, a su vez, deberán presentar su oferta por "ITEM", según lo solicitado dentro de los términos técnicos expuestos en los "Requerimientos" e indicados en el Anexo N°6"Oferta Económica".

Si algún oferente omitiese algún requerimiento especificado en el punto 4 "Requerimientos" de las presentes bases de licitación, la oferta será declarada inadmisibles, ya que todos los elementos de los requerimientos son esenciales para el desarrollo de lo solicitado, además de mantener de esta forma la homogeneidad económica de las ofertas y poder ser comparables.

GIRO

Observación: Se utilizó el siguiente concepto para acreditar el giro de las empresas ofertantes y calificar si cumple o no con el giro.

“Aquellas casas prefabricadas fijas que sí poseen anclajes o cimientos en el suelo donde se ubican y además necesitan el abastecimiento perenne de agua y electricidad entran en la clasificación de bienes inmuebles”

GIRO INADMISIBLE
EEA CONSTRUCCIONES SPA
Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRU	162200	Primera	Si	22-03-2024
REPARACION DE BUQUES, EMBARCACIONES MENORES Y ESTRUCTURAS FLOTANTES	331501	Primera	Si	18-05-2017
CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	429000	Primera	Si	03-09-2020
INSTALACIONES DE GASFITERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO	432200	Primera	Si	12-12-2023
TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	433000	Primera	Si	18-05-2017
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES	492220	Primera	No	18-05-2017
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	Primera	Si	06-12-2014

GIRO INADMISIBLE
JOSÉ ANTONIO SARCO JIMÉNEZ
Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	433000	Primera	Si	22-06-2020
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	475901	Primera	Si	24-05-2022
OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VI	492190	Primera	No	18-07-2022
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	Primera	Si	22-06-2020
ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE N.C.P.	522190	Primera	Si	13-11-2023
SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESION DE SERVICIOS D	562900	Primera	Si	26-06-2020
SERVICIOS DE PRODUCCION DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ESPECTACULOS D	900001	Primera	Si	08-12-2022
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	19-05-2008

EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

PROVEEDOR	ESTADO	OBSERVACION
EEA CONSTRUCCIONES SPA	Inadmisible	No cumple giro a la fecha y hora de consulta
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	Admisible	
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	Admisible	
JOSÉ ANTONIO SARCO JIMÉNEZ	Inadmisible	No cumple giro a la fecha y hora de consulta

PRECIO

$$\text{PUNTAJE} = 100 - \frac{((\text{PXI} - \text{PE}) \times 100)}{\text{PXI}}$$

1	Rut	PRECIO neto	PUNTAJE	VALOR
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3	\$ 92.000.000	100	60
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-k	\$ 99.000.000	93	56

PLAZO

PROVEEDOR	PLAZO/Días	PUNTAJE	VALOR
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	30	100	35
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	32	93.75	32.81

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

PROVEEDOR	Cumplimiento	PUNTAJE	VALOR
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	sí	100	5
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	Sí	100	5

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES DE EVALUACIÓN

PROVEEDOR	Rut	Precio	Plazo	Cumplimiento	TOTAL	Ranking
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3	60	35	5	100	1
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-k	56	32.81	5	93.81	2

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:
De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, SE SUGIERE UNA MULTIADJUDICACIÓN SEGÚN LOS CUADROS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, y sugiere adjudicar salvo mejor parecer.

Empresa: SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA

Rut: 77.741.249-3

Valor del contrato: \$109.480.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional e Integrante comisión Evaluadora y el Sr. Juan Stefan Encargada Oficina Habitacional, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°189/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhuesa, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA, POR LA LICITACION ID:2369-11-LQ24 PROPUESTA PUBLICA N°89 DENOMINADA “SERV. PROV. E INST. PIEZAS PREFABRICADAS”, POR LA SUMA DE \$109.480.000.-, IVA INCLUIDO.**

➤ **Antes de comenzar los Puntos varios el Presidente (S) le cede el espacio a la Concejala Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA para que informe sobre jornada y visita al Centro Kolob Autismo - Perú**

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... hola buenas tardes a todos y a todas, la verdad es que teníamos pendiente un punto bien importante que queríamos darles a conocer el día martes pasado como no hubo concejo municipal nosotros nos dirigimos a la ciudad de Tacna con el equipo municipal y también el equipo de Salud Municipal, me acompaña acá la Encargada de la oficina de la discapacidad la Sra. Capri, también estuvo Nicole Rojas también el equipo de Salud Municipal y fuimos a conocer el Centro Kolob que es un centro especializado en trastornos del espectro autista que esto también pasó por concejo el martes antepasado.

La Asociación Kolob Taca es una organización sin fines de lucro se fundó el 25 de junio del 2011 en la ciudad de Tacna por Mauricio Vargas padre de un niño con autismo llamado Matías y está dedicada a mejorar la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro autista y de sus familias. El modelo implementado es el siguiente:

- ✓ Tienen servicio de orientación gratuito
- ✓ Detección y diagnóstico
- ✓ Atención temprana
- ✓ Intervención terapéutica individual
- ✓ Grupos de habilidades sociales

- ✓ Aulas terapéuticas pedagógicas
- ✓ Apoyo en escuelas
- ✓ Ocio y tiempo libre
- ✓ Capacitaciones terapias a familias

Al respecto también comenta su participación la Sra. Capri Vergara Avalos, Encargada de Oficina Municipal de la Discapacidad.

Además, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

Finalmente, la Concejala Sra. Carolina Medalla Alcaya solicita el Acuerdo del Concejo Municipal para la participación de los (as) Concejales (as) a concurrir al Congreso (capacitación) a realizarse los días 12, 13, y 14 de julio 2024, “Congreso Internacional de Autismo – Perú”, para lo cual se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°190/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhuesa, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejel Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL DIA 12, 13 Y 14 DE JULIO DEL 2024 A PARTICIPAR EN TACNA – PERU EN LA ORGANIZACIÓN KOLOB AUTISMO PERU, SE AUTORIZA A LOS SRES. CONCEJALES SRAS. DOLORES CAUTIVO AHUMADA, NINOSKA GONZALEZ FLORES, CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA Y LOS SRES. CONCEJALES SRES. JUAN CARLOS CHINGA PALMA, GABRIEL FERNANDEZ CANQUE Y JORGE MOLLO VARGAS, SE AUTORIZA VIATICO INTERNACIONAL Y TRASLADO.**

10) PUNTOS VARIOS.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Unos minutos dirigido a mi estimado colega Juan Carlos Chinga

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...antes de recibir a nuestras invitadas, deseo dedicar unos minutos a un comunicado dirigido a mi estimado colega Juan Carlos Chinga. Juan Carlos es un hombre con una trayectoria admirable y un compromiso sincero con nuestra comunidad. Todos hemos sido testigos de su esfuerzo y dedicación para mejorar la vida de las personas. Es lamentable que nuevamente no se le haya dado la oportunidad de ser candidato a Alcalde por Renovación Nacional. Esta decisión no refleja cuánto valoramos tu trabajo, Juan Carlos, ni todo lo que has logrado por nosotros. La esperanza es lo último que se pierde; continuaremos luchando por ello.

B) Emprendedoras Manualistas

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...además, quiero presentar a nuestras invitadas. Espero que podamos encontrar una solución a lo que vienen a expresar hoy. Les presento a las representantes de EMAP, las Emprendedoras Manualistas que nos acompañan hoy en el Concejo. “Buenos días, Alcalde subrogante, Juan Carlos Chinga, Concejales y Secretario Municipal, mi nombre es Rosa Cortés y soy presidenta de la Asociación gremial EMAP. Buenos días a todos, Mi nombre es Gloria Area y soy la expresidenta de EMAP, Buenos días, me llamo Ana María Faunde, soy profesora jubilada y soy emprendedora.” “Soy Rosa Cortés Choque, presidenta de EMAP, la Asociación de Mujeres Manualistas, dedicada a la creación artesanal hecha a mano por jubiladas, adultas mayores y personas con capacidades diferenciales. Desde el 18 de diciembre de 2021, gestionamos y obtuvimos tres locales en el Paseo Thompson, asignados a EMAP. Cada local es administrado por una representante titular, encargada de los permisos municipales, y operado por cinco socias que se turnan. Hemos mejorado estos locales para ofrecer una mejor atención a turistas y la comunidad local. Sin embargo, las autoridades proponen una nueva modalidad que exige entregar un puesto y asignar los otros dos a personas naturales de la asociación que deben cumplir horarios fijos. Esto nos perjudica, ya que limita el tiempo para crear nuestras artesanías, hechas a mano.

Nuestras actividades no solo generan ingresos para mujeres mayores de 60 años, sino que también promueven la identidad regional de Arica. Realizamos talleres, participamos en medios de comunicación y eventos, y tenemos proyectos para enseñar en poblaciones, especialmente en este contexto económico difícil. Pedimos su apoyo para mantener la modalidad original de turnos que nos permite crear y vender nuestros productos. Necesitamos este espacio para continuar reflejando y compartiendo nuestra cultura. Agradecemos que consideren nuestra situación y nos brinden su respaldo.” Gloria Area: “Fui la presidenta de EMAP durante cuatro años. En 2021, en plena pandemia, gestionamos y obtuvimos tres puestos en el Paseo Thomson con el apoyo de la Municipalidad y varios estamentos de derecho. Como mencionó Rosita, nosotras mismas arreglamos estos puestos para mejorarlos, algo que ustedes han podido ver. Agradecemos la nueva modalidad implementada por la Municipalidad de Arica para regularizar Thomson, que antes estaba en malas condiciones. Desde el primer día, las 25 mujeres de EMAP hemos trabajado arduamente para mejorar estos puestos, dándoles un toque turístico y contribuyendo a la economía de nuestros hogares. Necesitamos que estos tres puestos sigan siendo de EMAP y que podamos seguir operando de la misma manera en la que lo hemos hecho hasta ahora. Esto nos permite tener tiempo tanto para nuestras manualidades como para nuestras familias. Por ello, solicitamos que se mantenga la modalidad actual, según el permiso que pagamos, y que estos puestos pertenezcan a EMAP, una asociación en la que las 25 socias trabajamos en turnos, brindando lo mejor para el turismo de nuestra querida ciudad de Arica, a la que pertenecemos.”

ANA MARIA FAUNDE: “Para cerrar, quiero contarles sobre la situación de nuestra comunidad y cómo estaba antes. Estoy mostrando las condiciones en las que recibíamos a los turistas. Soy profesora de inglés y he tenido la oportunidad de atender a viajeros de cruceros, encantada de poder practicar mi idioma, pero con una gran vergüenza debido al mal estado y el olor a orines en la zona. Por eso, estamos muy agradecidas por la iniciativa de mejorar el Paseo Thomson. Este proyecto es muy positivo para el centro de Arica. Sin embargo, estamos perdiendo un puesto y las nuevas condiciones de

trabajo no son compatibles con nosotras, que somos de la tercera edad. Yo soy locataria del puesto 35 y somos siete personas que nos turnamos día a día. Además, las adultas mayores realizamos muchas otras funciones, como cuidar a familiares. En mi caso, cuido a mi padre de 97 años, por lo que no dispongo de todo el tiempo. Después de 35 años de docencia, tampoco tengo ganas de cumplir con horarios estrictos.

Les pido, por favor, que nos ayuden. Agradecemos infinitamente a la Concejala por su apoyo. Nos hemos preparado, algunas han hecho cursos de inglés y computación, y siempre buscamos mejorar nuestra calidad de vida con cualquier curso al que podamos acceder.

Sra. Carolina Medalla Alcaya...” Presidente, quiero dejar claro lo que dijo la señora que habló en tercer lugar. No estamos en contra del proyecto del Paseo Thomson; al contrario, estamos muy felices de que se le dé otra cara a ese paseo, ya que antes daba vergüenza pasar por allí debido al olor a orina. Cualquier mejora para nuestra ciudad es bienvenida. Sin embargo, quiero referirme a un punto importante. Las personas que hoy exponen sus necesidades quizás desconocen algunas normas y aspectos jurídicos que no se han mencionado y que podrían perjudicarlas. Por eso, hago un llamado a llegar a un acuerdo entre ambas partes para superar estas brechas administrativas y técnicas. Siempre se puede hacer una excepción a la norma; hemos sido flexibles en muchos aspectos, especialmente en lo relacionado con la fiscalización. Creo que podemos ser flexibles en esta petición para EMAP y otorgarles estos 3 puestos de los 38 disponibles, permitiendo que se roten. Como explicaron, no pueden estar de 9 de la mañana a 9 de la noche porque son de la tercera edad, son cuidadoras y necesitan tiempo para producir sus manualidades. Si trabajan de 9 a 9, no tendrían tiempo para crear. Por favor, revisen esta petición y hagan una excepción a la norma porque beneficia a la comunidad. No son tres personas individuales pidiendo esto; representan a 25 familias. Multipliquemos esto por los integrantes de cada familia; estas mujeres son el sustento de sus hogares.

Hago un llamado al equipo técnico para que consideren esta excepción para estas mujeres emprendedoras y manualistas.

Intervienen sobre este tema la Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace la Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora de la DIPRESEH.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) Agradecimientos para nuestra Veterinaria Municipal

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... voy a comenzar con los agradecimientos para nuestra Veterinaria Municipal, a sus profesionales, administrativos, auxiliares y en especial al Sr. José Bastías Vilches, quien está constantemente haciendo un buen uso de su trabajo y atendiendo con mucho cariño y aprecio a los animales abandonados, quiero felicitar en especial al equipo por su atención a la paciente Flora, una de las cuatro perritas en Arica

con diabetes, que también les da a los animales, y ella después de una descompensación de su glicemia, falleció, pero fue muy bien atendida por el personal y don José Bastías, quien se quedó posterior a su horario de trabajo para ayudar a esta perrita que teníamos en el Albergue solidario con todo su tratamiento, pero a pesar de estar en las mejores manos después del abandono, falleció la semana pasada, dejando un gran dolor y pesar, porque su vida también es importante y hay que respetarla. Igualmente agradecer a todos quienes acompañan al Sr. Bastías haciendo este trabajo hermoso en apoyo a la comunidad, por ejemplo, el médico Sr. Nicolás Moya Pastén. Pensando siempre en el bienestar de nuestras mascotas y de los animales abandonados, hago nuevamente un llamado a que el Presupuesto del próximo año, aumente.

B) Saludar al Cuerpo de Bomberos de Chile

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... seguidamente, quiero saludar al Cuerpo de Bomberos de Chile, que festejó su proyecto de voluntariado en su Aniversario N°173, siempre con la mejor disposición, para ellos nuestro respaldo, cariño y admiración por estar siempre mirando a la comunidad. Se efectuó una ceremonia el día viernes, a la cual acudí, y el día domingo se realizó el Desfile a los pies del Morro, en donde participaron las 8 Compañías existentes de Arica, fue algo bastante hermoso. En su Día Nacional quiero felicitar su trabajo, disciplina y entrega, muchas gracias.

C) Transformación Digital de la Municipalidad

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... también, quiero hacer la solicitud de una presentación ante el Concejo por parte de la Coordinadora de Transformación Digital de la Municipalidad, respecto del estado de la transformación digital que hoy tenemos en Arica, y en especial del levantamiento CPAT y la habilitación de la DocDigital, plataforma obligatoria de Gobierno digital que debe estar lista en la Municipalidad durante el presente año, de acuerdo al cronograma de Gobierno digital.

D) Maltrato Laboral

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... aprovechando que llegó nuestro Administrador Municipal, quiero hablar de un nuevo maltrato laboral, en este caso de un trabajador de la DIDI que lleva años en esta condición, del 2019. Tengo los antecedentes a la vista y me gustaría saber cómo el Municipio ha estado trabajando de manera preventiva, porque la Ley de accidentes del Trabajo cubre a nuestros trabajadores y ninguno está fuera de la Ley, y ningún empleador del Estado o privado está fuera de la regulación y fiscalización en materia jurídica laboral, pero se ha denostado a este trabajador, así como también a una funcionaria de la misma dependencia, en condiciones que hoy llamamos maltrato laboral. Le quiero decir al Sr. Administrador, porque está relacionado con usted Sr. Christian Díaz Ramírez, incluso hay un proceso de investigación por el Tribunal del trabajo, tengo todos los antecedentes. Al trabajador hoy en día tampoco se le ha declarado su enfermedad laboral, sin embargo, goza del beneficio como corresponde. Hoy

lo tenemos relegado, con licencia bajo la lupa del maltrato laboral y la verdad es que yo no sé hasta cuándo va a ocurrir esto, ya llevo dos casos, pero tengo tres más. El 01 de agosto entra en vigencia la Ley Karim y quiero solicitar, como ya hice anteriormente, todos los antecedentes de los casos declarados como acoso laboral por la Ley de accidentes del trabajo y saber cuál es el protocolo preventivo que el Municipio va a adoptar para poder salvaguardar la integridad física y psicológica de nuestros trabajadores, porque pareciera que estos casos son los que van a debutar en Arica con la Ley Karim, lo voy a hacer yo personalmente, no ha llegado todavía a mi escritorio y desde hace dos semanas que solicité esta información. Menciono esta Ley porque está en paralelo con el convenio 190 de la OIT que regula la prevención sobre el maltrato laboral y que está vigente en el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo. Quiero que se le responda a este trabajador respecto a su solicitud de cambio de puesto de trabajo, porque paradójicamente hoy son los empleadores Directivos que maltratan a los trabajadores y son los agredidos quienes tienen que estar cambiando sus puestos de trabajo, ¿no será mejor cambiar al que agrede? Entonces en ese sentido Sr. Administrador, quiero solicitarle en su calidad de Alcalde subrogante, que tome la celeridad al respecto, entiendo que en el primer caso que denuncié, el Alcalde en título tomo conocimiento de los antecedentes, pero al día de hoy todavía no ha habido una mejora para la funcionaria de DIDI. En el caso que traje hoy es evidente la necesidad de cambio de puesto de trabajo, no puede estar conviviendo con las mismas personas que lo agreden. Las cosas aquí las tenemos que decir con respeto y de frente, voy a seguir trayendo casos, me van a tener que seguir escuchando.

E) Evento “Animalitón”

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... a continuación, quiero hacer alusión al evento llamado Animalitón, porque alguien tiene que sacar la voz por los animalitos y aquí hay varios colegas a los cuales quiero agradecer su apoyo, porque también han estado a la altura de esto. La vez pasada yo hablé sobre la demora en la entrega del permiso y ahora me causa duda porque nos llegó un documento firmado por el Sr. Christian Díaz en donde se menciona que para este evento, en donde la gente se manifiesta a través de su arte y por lo cual queremos implementar un pequeño escenario, nos dicen que debemos tener un T1, que es un certificado que entrega el SEC, pero para eventos masivos que requieran luz o energía eléctrica adicional, y acá tenemos los empalmes en la Casa de la Cultura y en 21 de mayo, yo no tengo ningún problema en hacerlo, pero me gustaría saber si todos los eventos que se hacen hoy a través del Municipio cuentan con el T1 y yo sé que no, porque si fuera así me gustaría en mi calidad de Concejal también solicitarlos, ya que pareciera que para este evento se exige de todo pero los que el Municipio hace se exige nada, considero que es injusto, siquiera nos van a pasar la amplificación o el escenario, solo vallas papales, pero no importa, lo vamos a hacer con el corazón de Arica porque aquí hay un voluntariado grande, más de 60 personas que están trabajando en el evento. Yo quiero solicitar que se evalúe este tema, porque como dije no tengo problema en hacerlo, pero me parece paradójico que se esté pidiendo un T1 para un evento que solamente requiere amplificación, porque si fuera así también voy a pedir todos los T1 que el Municipio debería tener, Ley justa para todos.

F) Expone el Sr. Cristian Rodríguez Sanhuesa

Sr. Cristian Rodríguez Sanhuesa... para finalizar quiero dejar con ustedes a dos personas que quieren manifestar su problema y solicitud:

Expone: Sr. Carlos Maturana Reales (contacto + 56 [REDACTED])

“Buenas tardes. Yo y la señora Guacolda Barraza Cornejo, (contacto + 56 9 4627 6251) llevamos trabajando más de 8 años en la Fiesta de la Integración Azapeña, la cual antes estaba a cargo la Dirección Rural, y ellos otorgaban los permisos, los puestos, etc. a través de la Municipalidad, pero se creó una PJ para esta Agrupación de la cual yo fui participé y firmé la conformación de esta PJ el año pasado, quedando una Directiva provisoria hasta las primeras votaciones que se hacen. Muchos de acá me conocen y saben que yo trabajo en ese rubro de sindicalista y de comercio en todas las ferias, pero esta vez me tocó ser socio, no de la Directiva, entonces cuando hubieron estas elecciones el año pasado hubo una compañera de la colonia de Colombia que es la Sra. Nina Consuegra, a la que le pusieron muchos peros y no la dejaron votar, entonces la señora nos consultó a nosotros porque no tenía mucha experiencia y le dijimos que ella podía denunciar al Tribunal Electoral, quien decidió dejar stand by la PJ y no se pudo postular a ningún Proyecto Municipal o Estatal para ganar recursos. Como nosotros apoyamos esta moción, el caballero Miguel Calle que era de la Directiva provisoria, tomó una represalia en contra de nosotros dos e hicieron una nueva PJ a espaldas de las colonias peruana, ecuatoriana, colombiana y boliviana que también quedaron fuera, yo lo veo como un castigo arbitrario, nos sacaron del WhatsApp y de todos lados, yo llevo más de 8 años en esa feria y ahora no voy a poder trabajar. Yo por intermedio de otra persona fui como a 3 o 4 reuniones, en donde me humillaron e hicieron pararme frente a todos para pedir disculpas públicas y se hizo una votación para decidir si me quedo o no, pero el presidente de la nueva PJ Sr. Miguel Calle influenciaba los votos y me quedé fuera, me siento desplazado y marginado. Entonces yo vengo a solicitar un permiso porque yo sé que a la Municipalidad le entregan stands, sé que es muy encima porque la Fiesta es el fin de semana, pero ojalá se pueda hacer algo para mí y la señora Guacolda, y si no, exponer este caso, porque el caballero con amenazas dice “ni el papa los va a poder poner dentro de la Feria” y es una mala jugada. Yo hablé hombre a hombre con él, le pedí disculpas en una reunión, incluso humillándome para poder trabajar. Muchas gracias” ...

Al respecto responde el Alcalde (S)...

Sr. Christian Díaz Ramírez, Alcalde (S)... la verdad es que ha sido un poco complicado yo había hablado con Guacolda, porque lamentablemente el mismo Concejo un poco validó digamos la Organización que está a cargo de esto no es que la municipalidad tenga 10 Stand, son la misma organización la que se hace, tengo entendido digamos que conozco digamos el caso del señor ahora pero hoy día se cerró a las 12:00 horas del día el trámite completo, no le puedo garantizar nada presidente respecto del tema porque en el fondo hemos tratado de que la organización tenga un buen desempeño respecto del tema, ustedes saben perfectamente que se hizo un encuentro acá con los concejales donde también se habló respecto de los artistas que se traía, se validó un poco también a esa asociación que es la que ha determinado algunas cosas, lo consulto y me dirijo directamente con ellos.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A) Terminal Agro enfrenta una serie de problemas críticos

Sr. Mario Mamani Fernández... el Terminal Agro enfrenta una serie de problemas críticos que requieren atención urgentemente. La presencia de la mosca de la fruta sigue siendo una preocupación seria, afectando la calidad y la seguridad de los productos agrícolas. La fiscalización del (SAG) ha sido insuficiente para controlar esta plaga, lo que agrava aún más la situación. Además, la inspección de trabajo ha identificado múltiples irregularidades, pero las acciones correctivas han sido escasas. Los robos y actos de delincuencia contra los agricultores han aumentado, creando un ambiente de inseguridad. La falta de una vigilancia adecuada en las instalaciones internas también ha permitido que estos incidentes sigan ocurriendo sin sanciones significativas.

La situación se complica aún más en las afueras de la puerta principal del Terminal Agro. Los vendedores sin permisos y sin cédulas de identidad ofrecen productos como frutas, verduras, queso y pescado, sin ningún tipo de control sanitario o de calidad, poniendo en riesgo la salud de los consumidores.

B) Preocupación de una vecina al ser mordida por un perro

Sr. Mario Mamani Fernández... expreso mi profunda preocupación por un incidente alarmante que ocurrió el pasado domingo 30 de junio. Una vecina me comenta sobre su preocupación en nuestra población, un perro se escapó de la casa de un vecino y le mordió el brazo. Este evento ha sido extremadamente perturbador y ha puesto de manifiesto un problema serio que requiere atención inmediata.

Hoy en día, es evidente que muchos dueños de perros no están asumiendo la responsabilidad adecuada por las acciones de sus mascotas. Es esencial que quienes tienen perros potencialmente peligrosos tomen medidas preventivas, como mantener a sus animales amarrados o con bozal cuando sea necesario. En nuestro caso, la falta de estas precauciones resultó en una experiencia dolorosa y traumática para la comunidad.

Considero que es fundamental que se tomen acciones para garantizar que este tipo de incidentes no se repitan. Propongo que se implementen medidas más estrictas en nuestra comunidad para asegurar que los dueños de perros sean plenamente conscientes de sus responsabilidades y tomen las precauciones necesarias para evitar daños a otras personas.

C) Vecina de población Tambo Quemado, solicita la instalación de una canastilla de fierro para la acumulación de basura

Sr. Mario Mamani Fernández... en representación de una vecina de la población Tambo Quemado, solicita que la apoyen en la implementación de una solución práctica y efectiva para el manejo de la basura en nuestra comunidad.

Actualmente, enfrentamos un problema persistente relacionado con la basura que se arroja en las calles. Esta situación no solo afecta la estética y

salubridad de nuestro entorno, sino que también provoca que los perros callejeros y personas en situación de calle dispersen los desechos, generando un ambiente desordenado y antihigiénico. Es por eso propone la vecina la instalación de una canastilla de fierro para almacenar toda la basura de manera adecuada.

Al respecto el Presidente (S) responde lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Chinga Palma... eso de la basura en Tambo Quemado se puede oficiar a la DIMO para que pueda solucionar el tema o reemplazar esa malla metálica que usted propone pueden ser unas bateas municipales, pero ese tema de la Dirección de Aseo y Ornato que puede recibir esa inquietud el Director Marcos Gutiérrez, es una buena observación Concejal y creo que es un problema de siempre.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

El Concejal manifiesta que enviará sus puntos varios por escrito.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

El Concejal manifiesta que enviará sus puntos varios por escrito.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A) Plaza Abandonada En Calle Puyehue Con Villarrica

Sra. Ninoska González Flores...la Concejala da a conocer un reclamo de los vecinos sobre el abandono de una plaza que se encuentra casi al final de la Población Raúl Silva Henríquez en el sector Norte entre las calles Puyehue y Villarrica, es una plaza que está abandonada y en donde los vecinos **SOLICITAN** con urgencia que haya alguna intervención y que se tome en consideración la reparación de esta plaza en donde los juegos están en muy malas condiciones. Esta área parece un sitio eriazo más que una plaza, los vecinos del sector requieren su reparación imperiosa.

B) Cocinerías En Avda Capitan Avalos

Sra. Ninoska González Flores...este punto ya fue mencionado anteriormente por la concejala y que tiene que ver con las cocinerías instaladas en la avda. Capitán Avalos y que nuevamente están en ese sector y que se genera durante todos los días y principalmente en las noches donde este tipo de comercio operan en forma irregular. La manipulación de los alimentos, la higiene del lugar, las acumulaciones de basura deben ser fiscalizadas por los organismos pertinentes. Dejar presente que frente a esas cocinerías se encuentra la Escuela de las Américas.

Frente a ese mismo lugar hay otra plaza que también está relativamente abandonada en donde sus juegos están todos rotos y sus veredas y el aseo, higiene carecen de buenas condiciones y por lo tanto empeora la situación del sector exponiendo a los vecinos incluso a invisibilidades y a la dificultad de no poder dar uso a esa plaza teniendo en cuenta sus condiciones.

Muestra una foto donde existe un carrito de food- truck y asume que debe tener su permiso al día y sus condiciones para funcionar allí pero a diferencia de lo que existe al frente donde hay cocinerías no existe control ni supervisión desde la Municipalidad. En ese mismo sector hay personas en situación de ebriedad y en muy mal estado relacionado con su aspecto personal, estas personas aparentemente cuidan vehículos, pero también potencian los actos de seguridad en el sector. Esto facilita el consumo, el uso de drogas, actos de violencia en donde se reportan robos de celulares, asaltos y otros problemas que no les permiten a los pobladores salir con tranquilidad e incluso pasear con sus mascotas.

C) Los Chats Del Juez Religioso De La Corte

Punto Tres
Los Chats del Juez
Religioso de la Corte

- Investigación de la Unidad de radio BIO BIO accedió a cientos de fojas con archivos canónicos secretos, testimonios y chats que develan una trama sexual amparando un ilícito.
- Más de una década más tarde todo queda en nada



Denuncia de la Prensa
Ministro de la Corte de
Apelaciones de Arica

- Preocupación que un Diácono célibe de la Iglesia se convierta en Abogado, posterior a ser llamado a renunciar a sus derechos y privilegios eclesiales. diciembre 2023
- Denuncia por haber mantenido comunicación con lenguaje erótico y subido de tono con un menor de edad. Haber avanzado en sus propuestas al adolescente a cambio de ser aceptado en el colegio Salesianos.
- En esta denuncia aún este abogado no ha sido llamado a declarar





Ascenso y Avances en la carrera Judicial

- Mientras era investigado, en el año 2023 juró como ministro de la Corte de Apelaciones de Arica, cargo de alto poder judicial que sólo lo deja por debajo de la Corte Suprema.
- Lamentable que a la fecha que aún se mantiene en funciones, quedando la investigación congelada por el Ministerio Público y no aportar más datos por incluir menores de edad.

Entonces

- Espero como concejala que se reabra la investigación se llegue a las últimas consecuencias, y que no se repitan hechos en donde dejamos al gato cuidando la carnicería. Considerando que quién mató a la matrona Fabiola era quien estaba a cargo como Director (s) del SML en Arica en delitos de VIF.
- ¡¡Cómo es que una persona con una alta responsabilidad y poder para la justicia con estos antecedentes, esté impartiendo justicia!!.
- No olvidemos que, en Chile, sólo se encarcela la pobreza.
- Y qué además el señor Hermosilla aún está extraviado

D) Comisión de Fiscalización de Socabones

Sra. Ninoska González Flores... el punto cuatro tiene que ver con la Comisión de Fiscalización de Socabones de manera informal, estoy en conocimiento de que el último estudio de suelos encargado por esta municipalidad a un costo mayor de \$39.000.000.- de pesos ya llegó está en manos de la municipalidad y que, por lo tanto, solicito como presidenta de la comisión de fiscalización de socavones se haga llegar esta información para darle continuidad a la comisión y para tener la conclusión de la misma. Cabe hacer notar que en el CESFAM Petrucelli que hace muy poco visité la semana pasada por razones de tener estas áreas con importantes socabones tienen limitada su atención y la prestación de servicio a los vecinos y vecinas del sector norte de la comuna.

E) Incendio en el Vertedero de Arica

Sra. Ninoska González Flores... esta compleja situación originada por personas externas al vertedero genero el daño y el riesgo en ese lugar específico complicando a nivel general a la comunidad de Arica y sobre todo el aire que se respiraba el día de ayer. La situación y el riesgo medio ambiental

amerita una preocupación desde la Seremia de Salud teniendo en cuenta la seguridad del vertedero y responsabilidad de la Municipalidad de Arica.

Cree que es relevante reconocer el trabajo de los funcionarios de la DIMAO ante esa situación extraordinaria sobre el ritmo habitual de ellos y quiere consultar de qué manera está previsto el accionar ante esta situación, si es que existe algún protocolo o no y como se recarga el trabajo pensando que son pocos los trabajadores que están habitualmente en el vertedero.

Consultar en que situación está la licitación publicada para el cierre del vertedero que es solo de un sector y si es que hay avances en esa materia y por ultimo comenta que las soluciones por definir como estrategias pensando seriamente en el tratamiento a través del manejo teologizado de los residuos sólidos ya que hay empresas que están interesadas en invertir en la comuna de Arica e incluso Empresas Europeas. Con esta materia se resolvería varios aspectos y que implican el manejo y o la industrialización de los residuos sólidos y que además darían una respuesta eficiente a los vecinos y vecinas de la comuna de Arica.

F) Asamblea Amunochi 4 y 5 de Julio del 2024

Punto Seis

Asamblea de Amunochi 4 – 5 Julio

- Mencionar que mi participación en dicha asamblea principalmente como presidenta de la comisión de Salud y nuestra productiva reunión con la Ministra en el mes de Abril del año en curso.
- Participación de miembro en la comisión de Socavones, dirigida por un concejal de Alto Hospicio y comisión de Vivienda como parte de la Asociación.
- Solicito considerar mi participación en representación del alcalde en la Asamblea de municipalidades del norte "Amunochi". a realizarse en la Comuna de San Pedro de Atacama.

Al respecto solicita a través del Secretario Municipal y del Presidente del Consejo Subrogante Sr. Juan Carlos Chinga mencionar su participación en la Asamblea de AMUNOCHI en la Comuna de San Pedro de Atacama y como Presidenta de la Comisión de Salud y Parte de la Comisión De Vivienda Y Socavones De La Asociación De Municipalidades del Norte, por lo tanto, solicita la autorización del Concejo para ir en representación del Alcalde a dicha Asamblea.

Comenta de acuerdo a la tabla se considera su presencia para la constitución del quorum, esto está consultado con el Administración Municipal y Alcalde Subrogante Christian Díaz y se ha solicitado que se haga a través de los puntos varios.

Da a conocer que existe una comunicación desde la administración AMUNOCHI y solicitan respuesta en relación a la cuota que debe la Municipalidad de Arica a dicha asociación.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°191/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LA CONCEJALA SRA. NINOSKA GONZALEZ FLORES A PARTICIPAR EN REPRESENTACION DEL SR. ALCALDE A UNA ASAMBLEA AMUNOCHI A REALIZAR EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA LOS DIAS 3 Y 6 DE JULIO DEL 2024, SE AUTORIZA VIATICO Y PASAJES.**

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal manifiesta que enviará sus puntos varios por escrito.

Sr. MAX SCHAUER FERNANDEZ**A) Saludar al cuerpo de bomberos de Arica**

Sr. Max Schauer Fernández... en primer lugar quiero aprovechar la oportunidad para saludar al cuerpo de bomberos de Arica que cumple 112 años de Arica como así a la institución que cumple 173 años de servicio ininterrumpido a la comunidad y además servicio de carácter voluntario sin remuneración, y que además, prestan un servicio que es fundamental para cada uno de los chilenos y chilenas como es defendernos una serie de instancias tanto del fuego como accidente automovilístico y otra serie de actividades que realizan y que bien que nuestro Concejo Municipal pueda apoyarlos en parte de lo que significa su tremendo rol.

B) Don Carlos Sigor Representante de los Comerciantes del Sector de Chinchorro

Sr. Max Schauer Fernández... en segundo lugar quiero decirles que durante el próximo mes, se va a iniciar obras en el sector chinchorro, pero eso evidentemente significa que se le van a generar problemas a las personas que trabajan en este sector y que están instalados, que tienen sus inmuebles y que pueden desarrollar un trabajo en el día a día, por lo tanto, quiero invitar a Don Carlos Sigor representante de los comerciantes del sector de chinchorro para que pueda hacer uso de la palabra, dado que además el municipio no ha entregado los espacios para poder cambiar la condición en la cual tienen y ellos mantienen el pago absoluto de todos y cada uno de lo que se requiere por parte de la municipalidad, Don Carlos por favor...

Sr. Carlos Sigor... mi nombre es Carlos Sigor soy copropietario de un local en la plaza Pacífico sector playa chinchorro, somos un grupo de comerciantes que llevamos aproximadamente 30 años ahí, bajo una concesión marítima y de un tiempo nos encontramos en forma muy sorpresiva de que la DOP va a comenzar con un trabajo de intervención para recuperar de manera turística

al MOP, pero el tema es el siguiente: Nosotros todos los años tenemos que postular para la concesión donde alrededor de \$1.300.000. a \$1.350.000. es lo que gasta cada locatario en poner al día todos los años en la papelería para poder trabajar, considerando que pagamos mensual dentro todo lo demás que se paga. ¿Qué es lo que pasa? que la Armada de Chile, DOP, y la MPO dijeron: ... “saben qué esta gente hay que sacarla, chao se van”, entonces entre correos de bruja empezaron avisar de que sí van a desalojar y cuándo no sé, no me avisaron, nadie sabía. Yo pedí una reunión con la directora de la DOP (Dirección de Obras Portuarias) la cual me explicó: ... que en estos momentos recién me estoy informando, pero no me han llegado ni los planos, pero voy a avisar a la Armada de Chile”... y notifica la Armada de Chile, nos empieza hacer notificación a nosotros que tenemos que desalojar dentro de 27 días, en consecuencia que tenemos todos los permisos al día hasta el 31 de diciembre, tenemos los permisos municipales como corresponde, entonces, a mi parecer mi opinión es como que yo arrendé una casa y al otro día me están echando si tengo todo pagado.

Nosotros trabajamos, hemos dado un apoyo al turismo local malamente en algunos casos porque hemos pedido ayuda de muchas maneras, iluminación protección policial, hemos pedido arreglo de los baños públicos y la verdad hasta nada se ha realizado por ninguna repartición pública... y creo que ahí faltaron a la verdad al no decirnos: ...” señores sabe qué nos les vamos a renovar este año”..., siendo que el 20 de febrero ya tenían la información, ahora da la casualidad que ahora nos dan plazo hasta el 27 de Julio para desalojar y se acabó el rincón de los Churros en Arica... después fuimos a Gobierno Regional y no es competencia de ellos tampoco, entonces, se nos recomienda pedir a la municipalidad como última instancia, no que nos dejen trabajar gratis, si no que vean la posibilidad de reubicarnos de estos cinco locales comerciales, pero este es el drama que estamos viviendo, estamos viviendo algo que viene a ser tragicómico porque estamos al día, tenemos todo pagado, a nivel Armada de Chile, a Nivel Municipal, nivel Impuesto Interno, Tesorería y esa es la razón que estamos recurriendo al Concejo Municipal para ayuda y/o orientación lo que se puede hacer y bueno tenemos la fecha casi encima porque nos avisaron recién el día 18 de junio, o sea, todo está muy encima, entonces, ese es el tema, ese es nuestro problema y esa es la ayuda que estamos pidiendo a la Ilustre Municipalidad, por el hecho de pagar permiso municipal que es una UTM mensual y en tiempo bajo es la mitad de la UTM.

Al respecto el Presidente (S) responde lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Chinga Palma... sí yo creo que este es un tema que tiene que solucionar la Administración Finanzas, porque ellos están cumpliendo con la normativa están pagando los permisos que corresponden y no es justo que le hagan bajar los brazos, pero hay que buscar soluciones, hay que buscar temporalmente que puedan instalarse en otro lugar mientras termina la obra y puedan reubicarse en el lugar.

Sr. Max Schauer Fernández... gracias Presidente, la verdad es que el Sr. Carlos ha hecho una exposición muy clara de cuál es su condición el día de hoy y no podemos dejar a 10 o 15 familias quizás sin tener el sustento diario y aquí yo quiero hacer un llamado, y quiero pedir formalmente una reunión con la autoridad comunal de forma tal de poder buscarle una solución y buscar el espacio de reubicación de estas personas, estos comerciantes que llevan más de 30 años trabajando por el turismo de nuestra ciudad, trabajando por el sustento de sus familias y tal como lo dice don Carlos que es un tema que lleva muchos años sirviendo al turismo en nuestra ciudad. Sabemos que es

fundamental el proceso de mejora, pero también debiéramos haber considerado durante todo este espacio que se ha generado el proyecto, las condiciones para que ustedes se instalaran, sabemos que estamos contra el tiempo, yo quiero formalmente a través de este concejo y además integrar a los colegas que así lo requieran para poder tener una reunión tanto con el Alcalde como con los equipos de forma tal de buscar una solución pronta a este tema, muchas gracias.

Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Desde fines de febrero que no cuento con secretaría

Sr. Gabriel Fernández Canque... desde fines de febrero que no cuento con secretaría y no recibo ninguna respuesta a los oficios enviados lo que perjudica bastante a las personas que vienen por necesidades a buscarme a la Municipalidad y se van sin respuestas.

Al respecto el Presidente (S) responde lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Chinga Palma... es un derecho natural el que debe tener usted un Asistente y aquí está el Administrador Subrogante para que tome nota respecto de cómo se puede satisfacer esa necesidad del concejal, él es una autoridad y necesita un asistente para que usted pueda tomarlo en cuenta señor Administrador.

B) Reitera solicitud de Dirigentes Deportivo Atlético

Sr. Gabriel Fernández Canque... Reitero la solicitud del mes de febrero, sin respuesta, solicitud que acompañé con dirigentes Deportivo Atlético en el Concejo, a pedir que se podía hacer con la pista atlética del Estadio Carlos Dittborn, está igual, aún sin respuesta.

C) Reitera solicitud de don Carlos Zuñiga y Sr. José Luis Campos Cuadra

Sr. Gabriel Fernández Canque... Reiterar la solicitud de que se les devuelva su fuente laboral al lisiado Sr. CARLOS ZUÑIGA Y Sr. JOSÉ LUIS CAMPOS CUADRA que están solicitando una excepción de poder seguir en algún lugar donde puedan seguir vendiendo sus producto, lo que comprometió el Sr. Alcalde en Concejos anteriores.

D) Petición de Comodato de Junta Vecinos N°47 “Javiera Carrera”

Sr. Gabriel Fernández Canque... el caso de los comodatos la Junta de Vecinos N°47 “Javiera Carrera” está su dirigente Don Fredy Flores Maldonado le pediría que pase adelante al micrófono para exponer personalmente, adelante Don Fredy.

Sr. Fredy de la Junta de Vecinos N°47... el 20 el 23 de febrero del 2022 nosotros presentamos la solicitud una solicitud del comodato tengo el documento

en mano tengo una copia, acá el 17 de abril del 2022 una organización solicitó el que se le facilitara el recinto por un año, el cual el cuerpo colegiado así lo acordó y lo determinó. Nosotros como dirigentes sabemos la precariedad que tienen muchas organizaciones aceptamos porque el objetivo de ellos decían que tenían un proyecto en ejecución para retornar a su sitio de origen, ha pasado más de un año, nosotros presentamos el 17 de abril 2023 nuevamente el documento para la el comodato del recinto hasta la fecha, nada lo hice por la ley de transparencia, todo es ambigüedad, entonces, yo creo que es el momento de que nosotros también volvamos a nuestro recinto formal, nosotros hemos postulado proyectos a nivel nacional, tenemos un proyecto pendiente, hoy lo adjudicamos uno, ayer firmamos el convenio. En el transcurso del año iniciamos un proyecto, desistimos de ese proyecto porque no teníamos las condiciones ni el recinto, no se puede ejecutar un proyecto en una casa de un particular tiene que ser un recinto social como es la junta de vecinos, estamos esperando, hoy en día tenemos, iniciamos como decía la firma del convenio lo firmamos ayer, tenemos el tiempo para que se adjudique lo pongan en tabla en la próxima sesión y regularicemos la situación, ya que el recinto está cerrado desde el año pasado de marzo del año pasado, hasta la fecha no hay funcionamiento es hora que le den curso y lo pongan en tabla en próxima sesión y se apruebe porque es un compromiso que está en el acta de la sesión del 12 de abril del 2022, está en acta donde ustedes acordaron el compromiso y esperamos que se haga efectivo..., entonces, yo quiero que le demos celeridad, está en sus manos yo sé que en la próxima tabla de sesión del Concejo lo pueden poner, para ejecutarlo y para darle celeridad a este proceso y para que los vecinos se sientan acogidos y escuchados por los concejales. Esto está grabado y lo vamos a ver nosotros lo vamos a analizar esperamos que ustedes nos den una solución una pronta solución al tema porque a quiénes le van a culpar los vecinos al concejo municipal de rechazar dos proyectos, yo creo que hay un compromiso y el conducto regular tiene que ser en forma efectiva con mayor celeridad, eso es todo y le agradezco al concejal Gabriel Fernández por los minutos...

Al respecto el Presidente (S) responde lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Chinga Palma...esto yo lo venía pidiendo hace tiempo también y no hubo una respuesta pero para contextualizar Concejal Fernández, esto se solicitó el comodato por parte de esa fundación el 12 de abril del año 2022, se inició el uso temporal nada más, fue autorizado por un año y un año de plazo que ya está cumplido y se cumplió en abril del año 2023 y desde esa fecha la organización dejó de funcionar en la sede social que está en calle Azola y actualmente está cerrado ya por más de un año entonces aquí estamos haciendo un sede social, porque la junta de vecinos, o sea, las sedes sociales son para los vecinos, esa es la función, entonces, hay que renovar el convenio de préstamo de este uso y eso tiene que llegar al concejo municipal para que se haga uso como corresponde y se devuelva el comodato a la junta vecinal N°47 "Javier Carrera", así es que le vamos a solicitar al secretario que cuando proceda se incorpore en la tabla para que se pueda someter a votación si es que el recinto no está siendo ocupado y tampoco lo están ocupando los vecinos, entonces, estamos creando un tremendo perjuicio y razón tienen al culpar al concejo municipal que no se pronuncia hoy día no estamos pronunciando.

E) Sr. Yankele Mazuelo González sufrió un accidente

El señor Yankele Mazuelo González sufrió un accidente en el centro por tapas de alcantarillado en mal estado, se solicita reparación, muchas gracias.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Mosca de la Fruta:

- Problema: La aparición de larvas o moscas de la fruta afecta el perímetro de 200 metros.
- Acción Propuesta: Oficie al Ministerio de Agricultura para solicitar un decreto de emergencia que ayude a los agricultores afectados y permita realizar controles preventivos de manera activa.

B) Deudas del FONDEVE:

- Problema: Existen deudas antiguas (de 5 a 10 años) de distintos concursos que impiden a muchas organizaciones postular nuevamente.
- Acción Propuesta: Solicito que estas deudas sean estudiadas jurídicamente para determinar si pueden prescribir.

C) Acceso al Agua en San Miguel de Azapa:

- Problema: Debido al dengue, no hay agua, y es imposible mantener un cementerio sin agua.
- Acción Propuesta: Establecer medidas para asegurar el acceso al agua en la zona.

D) Robo y Quema de Cables en el Cerro de la Cruz:

- Problema: Se han reportado casos de robo y quema de cables en el sector.
- Acción Propuesta: Mejorar la fiscalización y realizar inspecciones inmediatas en caso de quema.

E) Situación de la Señora Celinda Monje en el Paseo Thomson:

- Problema: La señora Celinda, expone su situación, quien manifiesta que ha trabajado 25 años en el Paseo Thomson, podría perder su segundo puesto, a pesar de haber pagado las deudas acumuladas del propietario anterior.
- Acción Propuesta: Evitar que se le quite el segundo puesto, considerando su esfuerzo y compromiso.

Intervienen sobre el tema la Concejala Carolina Medalla Alcayaga.

Finalmente, la Concejala Dolores Cautivo manifiesta lo importantes yo creo es que podamos aprovechar esa comisión que va a haber el jueves a las 17:00 horas de la tarde, con tranquilidad el trabajo que se ha hecho y que mencionaba la Directora de DIPRESEH, es un buen trabajo pero hay que agregarle otros criterios y estos otros criterios son precisamente los que aquí ha señalado la concejala Carolina medalla o los que yo he señalado, es bueno lo que se está haciendo, pero hay que afinarlo más, falta afinar más y eso es lo que tenemos que lograr en la reunión del jueves, así que muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:15 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con ocho uno minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



[Signature]
JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)



[Signature]
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

JCCHP/CCG/yae